Educación para el Desarrollo Sostenible

Saberes emergentes en el marco de la ESCUELA POSIBLE

Ministerio de EDUCACIÓN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
Seguimos haciendo

Contenido

01. Educación para el Desarrollo Sostenible. Saberes emergentes en el marco de la ESCUELA POSIBLE **3**

1.1. Introducción 4

1.2. ESCUELA POSIBLE y Educación para el Desarrollo Sostenible 5

1.2.1. La Educación para el Desarrollo Sostenible 8

1.2.2. ODS y saberes emergentes 10

1.2.3. Propuestas didácticas de la EDS 14

1.2.4. La Educación para el Desarrollo Sostenible en la cultura institucional 19

02. Auxiliares didácticos **21**

03. Bibliografía **21**

04. Anexo **23**

Educación para el Desarrollo Sostenible.
Saberes emergentes en el marco de la ESCUELA POSIBLE

01

01

Educación para el Desarrollo Sostenible. Saberes emergentes en el marco de la ESCUELA POSIBLE

1.1. Introducción

El presente documento es una aproximación a la Educación para el Desarrollo Sostenible desde la perspectiva del Sistema Educativo Provincial en el marco de la ESCUELA POSIBLE[1]. Su principal objetivo es identificar y categorizar los saberes emergentes y promover su abordaje transversal en las prácticas escolares de todos los niveles y modalidades[2] a partir de la categoría "áreas del desarrollo sostenible". A su vez, pretende brindar herramientas conceptuales y metodológicas para acompañar los procesos involucrados en el desarrollo de propuestas de enseñanza.

El abordaje institucional de los **saberes emergentes** no puede librarse al azar ni a la simple voluntad de los involucrados. Por el contrario, debe ser

[1] *La* ESCUELA POSIBLE: *consolida logros y emprende la mejora* (Córdoba. Ministerio de Educación, 2024c). Disponible en https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/SIDPyTE/publicaciones/2024/Ministerio-de-Educacion-La-Escuela-Posible.pdf

[2] Niveles Inicial, Primario, Secundario y Superior; así como en las modalidades de la Educación Especial, la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, la Educación en Contextos de Privación de Libertad, la Educación Rural, la Educación Técnico Profesional, la Educación Artística, la Educación Domiciliaria y Hospitalaria, y la Educación Intercultural Bilingüe.

trabajado desde una propuesta planificada, gestionada y evaluada en el marco del Plan Educativo de la Institución (PEI). Es un trabajo sistemático y **transversal** que requiere un **cambio de orientación**, de mirada, de presupuestos metodológicos y de proyectos de trabajo en las escuelas. Debe asegurar la apropiación de conocimientos sobre los asuntos que preocupan y ocupan a los individuos y a las comunidades. Se trata, entonces, de formular propuestas que, desde la reflexión, permitan a los/as estudiantes cuestionar visiones y situaciones naturalizadas, conciliando comprensión, juicio crítico y acción.

Asimismo, el abordaje transversal de los saberes emergentes promueve el **trabajo en aulas innovadoras, dinámicas y cooperativas** donde los estudiantes se sienten implicados y asumen protagonismo en el marco de propuestas que conectan con sus inquietudes sociocognitivas y afectivas.

Por último, si es en las acciones de la vida diaria donde se producen las transformaciones y se toman las decisiones en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es en el contexto local[3] donde se favorecen las iniciativas de sostenibilidad. Y ese es el principal motivo por el cual debe promoverse la cooperación activa entre el Sistema Educativo Provincial y la comunidad de modo que impulse una **agenda local de desarrollo sostenible**.

1.2. ESCUELA POSIBLE y Educación para el Desarrollo Sostenible

La pobreza y la desigualdad, los flujos migratorios, el cambio climático son algunos de los muchos retos locales y globales que enfrentamos en el mundo cambiante en el que vivimos. En este escenario, la escuela debe dar cuenta de la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de tener estilos de vida[4] sostenibles desde los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de la cultura de la paz y la no violencia, la protección del

[3] Barrios, comunas, pueblos, ciudades, etcétera.

[4] Desde un enfoque socioeducativo, tener un estilo de vida "no se limita a una conducta exterior, el estilo de vida lleva implícitamente una forma de conocer, de aprender, de adueñarse del conocimiento y, en último término, de la realidad aparente" (Guerrero Montoya y León Salazar, 2010, p. 13).

patrimonio cultural, el cuidado y preservación del ambiente y la valoración de la diversidad cultural.

Fuente: ONU/Objetivos de Desarrollo Sostenible

En septiembre de 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprueba los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), una propuesta para hacer frente a los retos sociales, económicos y ambientales del mundo actual. Los ODS son un llamamiento universal para contextualizar las realidades diferentes en las que se deben garantizar los derechos humanos de todas las personas en todos los lugares del mundo a través de las metas de la Agenda 2030[5].

[5] La Agenda 2030 establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los Estados miembros de las Naciones Unidas que la suscribieron y es la guía de referencia para el trabajo de la comunidad internacional hasta 2030. Incluye los 17 ODS y las metas que implican (Organización de las Naciones Unidas, 25 de septiembre de 2015).

En los siguientes videos se presentan, definen y caracterizan los Objetivos de Desarrollo Sostenible con base en la Agenda 2030 de la ONU.

Clic **aquí** para ver el video.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Qué son y cómo alcanzarlos
(UNESCO en español, 2017)

Clic **aquí** para ver el video.

Presentación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
(Consejo Nacional de Políticas Sociales, 2019)

El carácter integral de los ODS es la solución a los desafíos complejos de desarrollo que enfrentan los países. En ese sentido, la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) recupera el poder transformador de los procesos que acontecen en las instituciones educativas y tiene como propósito favorecer la apropiación de aquellos saberes necesarios para superar esos desafíos locales, regionales y mundiales, actuales y futuros (UNESCO, 2023). Así, desde el ODS 4 —referido a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad— y en vinculación con los demás ODS, la escuela[6] emerge como el ámbito privilegiado para brindar oportunidades que permitan a cada estudiante desarrollarse como ciudadano o ciudadana crítico, responsable y comprometido con la construcción de un mundo más justo, igualitario y respetuoso con los seres humanos y el ambiente.

El logro efectivo de los ODS en la vida cotidiana es lo que se conoce como **ciudadanía global**, es decir, ciudadanas y ciudadanos que conocen y comprenden el mundo y su lugar en él, y por ello toman un rol activo en su comunidad para construir un presente y futuro mejores (López Salorio y Aguado de la Obra, 2019).

En alianza con la ESCUELA POSIBLE, la Educación para el Desarrollo Sostenible (DS) propone la reflexión sobre los saberes que la escuela enseña respecto de aquello que resulta relevante, a la vez que da lugar a los saberes o áreas del DS que surgen y se realizan de manera significativa y con marcada trascendencia social.

1.2.1. La Educación para el Desarrollo Sostenible

> *La EDS en acción es básicamente la ciudadanía en acción. Integra la perspectiva del aprendizaje permanente, que no solo tiene lugar en la escuela, sino también fuera del entorno escolar, a lo largo de la vida de cada persona.* (UNESCO, 2020, p. 58)

[6] Entendida la escuela en las múltiples formas que adquiere en el Sistema Educativo Provincial: jardines de infantes, escuelas de Educación Primaria y Secundaria, institutos de Educación Superior, y todas las modalidades que lo constituyen.

Como dijimos, los escenarios actuales permiten reconocer temáticas, problemáticas y dilemas que, en su carácter emergentes, convergen en relevancia, complejidad y evolución. ¿Cómo hablar de producción de alimentos sin considerar el concepto de salud, que implica tener en cuenta no solo la salud humana, sino también la salud del ambiente y sus vínculos estrechos con la biodiversidad? ¿Cómo abordar la planificación y desarrollo de las ciudades modernas sin considerar el concepto de resiliencia urbana en el cual se integran la sostenibilidad ambiental, la equidad social y la preparación para eventos adversos a fin de construir entornos urbanos más seguros, saludables y sostenibles? ¿Cómo reflexionar sobre el consumo y la producción responsables sin vincularlo con el trabajo decente y el crecimiento económico? ¿Cómo hablar de la destrucción del bosque nativo sin considerar la relación intrínseca con la pobreza y la disparidad en la distribución de la riqueza a nivel global?

En el contexto de esos interrogantes, a la escuela le corresponde la tarea de garantizar aprendizajes significativos para el mundo real del presente y futuro de los/as estudiantes. La Educación para el Desarrollo Sostenible es sobre todo una educación humanista que aspira a la construcción de aprendizajes y al desarrollo de capacidades fundamentales con foco en el compromiso y la transformación social.

Si bien se ha dicho (y escrito mucho) sobre los emergentes y transversales en educación, para abordar transversalmente los saberes emergentes de las áreas del desarrollo sostenible, sugerimos los siguientes momentos[7] y alternativas de trabajo:

1. **Interrogar a la comunidad** acerca de cuáles son los acontecimientos, temas y problemáticas institucionales, comunitarias o sociales que preocupan a partir de consultas a los estudiantes, las familias y la comunidad.
2. **Vincular transversalmente** los emergentes identificados y seleccionados con las finalidades formativas del nivel, ciclo o modalidad, y con los aprendizajes y contenidos prescriptos en los Diseños y propuestas curriculares jurisdiccionales. Determinar las múltiples interrelaciones, así como articulaciones posibles con los

[7] Con base en González Lucini (1994), Antúnez (1996), Yus (1997) y Ferreyra (2009), citados en Ministerio de Educación, Gobierno de Córdoba (2016, p. 6).

objetivos, valores y acciones que sustentan el PEI y, especialmente, el proyecto curricular de la escuela.

3. **Relacionar los contenidos específicos** que requiere el abordaje de las temáticas emergentes y los previstos en el currículum de cada institución y, por ende, en la planificación de cada espacio curricular.
4. **Acordar las maneras de trabajo de cada emergente**, optando por una posibilidad o por una combinación de ellas.

1.2.2. ODS y saberes emergentes

Los **saberes emergentes** impactan en las comunidades educativas, en la cultura escolar y en todos los actores institucionales en tanto atraviesan la vida personal, escolar y social, y están vinculados con fenómenos científicos, tecnológicos y sociales que generan nuevas formas de conocer y entender el mundo. Por ello, inauguran la posibilidad de múltiples perspectivas de análisis y formas de comprensión más profundas a partir de la articulación entre diversos campos del conocimiento, espacios curriculares o unidades curriculares.

Asimismo, estos saberes exigen un abordaje transversal —integral e integrado— y no suponen aprendizajes complementarios al currículum. Por el contrario, se trata de saberes que forman parte de aquello que el jardín, la escuela o el instituto tienen que enseñar en relación con los contenidos previstos en los diseños y propuestas curriculares de todos los niveles y modalidades.

Conforme a ello, en el marco del desafío de la ESCUELA POSIBLE, los saberes emergentes se ordenan en seis **áreas del desarrollo sostenible:**

1. **Bienestar, salud y alimentación**
2. **Educación, género e igualdad**
3. **Consumo sostenible**
4. **Ambiente**
5. **Convivencia e inclusión**
6. **Comunidades y ciudades sostenibles**

Estas áreas ayudan a identificar la transversalidad de las temáticas que abordan los saberes emergentes en relación con los 17 ODS, sin que esa relación sea la única posible. El trabajo por áreas facilita el abordaje transversal de desafíos complejos porque conecta enfoques entre los saberes emergentes que irrumpen en la sociedad (y, por ende, en la vida escolar) y los aprendizajes previstos en los currículos y propuestas según niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial.

A continuación, esquematizamos una posible línea de interrelaciones.

Área del Desarrollo Sostenible	ODS que incluye	Temáticas posibles
Bienestar, salud y alimentación	**ODS 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. **ODS 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. **ODS 6.** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	▪ Educación para la salud ▪ Enfoque Una Salud ▪ Educación y prevención sobre el consumo indebido de drogas ▪ Alimentación saludable y sostenible ▪ Seguridad y soberanía alimentarias ▪ Sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos ▪ Agroecología y agricultura sostenible ▪ Acceso al agua potable, gestión sostenible del agua y saneamiento ▪ Protección de los ecosistemas relacionados con el agua

Educación, género e igualdad	**ODS 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. **ODS 5.** Lograr la igualdad de géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. **ODS 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países.	▪ Educación inclusiva, equitativa y de calidad ▪ Educación sexual integral ▪ Igualdad de género ▪ Violencia de género ▪ Identidades ▪ Discriminación y racismo, genocidio
Consumo responsable y sostenible	**ODS 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. **ODS 7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	▪ Hábitos de consumo ▪ Consumismo. Modalidades de consumo y producción sostenibles ▪ Economía circular ▪ Educación financiera ▪ Gestión sostenible de desechos ▪ Modelo energético global sostenible ▪ Energía asequible, segura, sostenible y moderna ▪ Eficiencia energética. Conductas y consumo energético
Ambiente	**ODS 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el	▪ Cambio climático ▪ Huella ecológica ▪ Los océanos, los mares y

	cambio climático y sus efectos. **ODS 14.** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo. **ODS 15.** Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.	los recursos marinos: conservación y uso para el desarrollo sostenible ▪ Uso sostenible de los ecosistemas terrestres ▪ Deforestación ▪ Desertificación ▪ Biodiversidad y su pérdida
Convivencia e inclusión	 **ODS 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. **ODS 17.** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	▪ Derechos humanos ▪ Derechos de niños, niñas y adolescentes ▪ Sociedades pacíficas e inclusivas ▪ Paz y no violencia ▪ Convivencia escolar ▪ Acceso a la justicia ▪ Interculturalidad
Ciudad y comunidades sostenibles	 **ODS 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	▪ Crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible ▪ Empleo pleno y productivo

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

- Trabajo decente y condiciones laborales
- Cooperativismo y asociativismo
- Industrialización inclusiva y sostenible
- Patrimonio cultural y memoria colectiva
- Migraciones
- Ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles
- Vecinalismo
- Crecimiento demográfico
- Acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte
- Urbanización inclusiva y sostenible
- Infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad
- Cultura vial
- Zonas verdes y espacios públicos sostenibles, seguros, inclusivos y accesibles

1.2.3. Propuestas didácticas de la EDS[8]

Como dijimos, el propósito de **educar para el desarrollo sostenible** impacta tanto en los dispositivos pedagógicos como en los entornos de aprendizaje. En consecuencia, es fundamental hablar de ambientes de aprendizajes ricos y estimulantes en igualdad de oportunidades para todos/as los/as estudiantes.

[8] En este apartado, las líneas de trabajo de la Educación para el Desarrollo Sostenible toman como base el Programa PIEnsA Córdoba - Escuelas Municipales ALAS del Sistema Educativo de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, según Res. N.º 539/23 (Ciudad de Córdoba, 2023). Disponible en https://documentos.cordoba.gob.ar/MUNCBA/AreasGob/Edu/DOCS/Seguimos%20con%20vos%20aprendiendo%20en%20casa/Otros/piensa2024.pdf

Para que esto implique múltiples maneras de aprender y expresarse en cada sala, grado o curso del Sistema Educativo Provincial son necesarios diversidad de recortes, consignas, información y formatos didácticos, entre otras elecciones situadas. En este sentido, las propuestas didácticas concernientes a los saberes emergentes deberían:

- surgir de **situaciones reales diversas**, que impliquen la **participación plena**;
- propiciar la reflexión sobre el **carácter evolutivo y creativo del conocimiento y de la realidad**;
- favorecer la **ciudadanía democrática** desde el desarrollo del pensamiento crítico;
- **ser integrales** desde las dimensiones cognitivas, socioemocionales y afectivas de los aprendizajes;
- favorecer, desde el aprendizaje activo, **comprensiones profundas** del mundo natural, social, tecnológico, cultural, etcétera;
- ser integradoras y tender puentes **entre campos del conocimiento, espacios curriculares y unidades curriculares** y abordar contenidos estructurantes y prioritarios para ellas;
- favorecer el **desarrollo de capacidades fundamentales**[9], reconociendo que permiten enfrentar la realidad en condiciones más favorables y brindan herramientas para **aprender durante toda la vida**;
- propiciar la interacción con el aprendizaje de variadas formas, por ejemplo, al habilitar **diversidad de contextos, tiempos y espacios,** posibilitando **distintas formas de pensar, ser, hacer, compartir, comunicar.**

Ahora bien, para pensar la enseñanza de los saberes emergentes, ante todo, se debe determinar cuáles son los aspectos del desarrollo humano sostenible que se enfatizarán en la institución, es decir, a cuáles de las áreas del Desarrollo Sostenible se les dará prioridad. Conforme a ello se podrán pensar modalidades y estrategias de trabajo.

[9] Oralidad, lectura y escritura; Abordaje y resolución de situaciones problemáticas; Pensamiento crítico; Creatividad; Trabajo colaborativo y cooperativo; Gestión y monitoreo del propio aprendizaje; Ciudadanía local, global y digital. Ver documento *ESCUELA POSIBLE para el presente y el futuro: las capacidades fundamentales* (Córdoba. Ministerio de Educación, 2024a). Disponible en https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/SIDPyTE/publicaciones/2024/Ministerio-de-Educacion-Escuela-Posible-para-el-Presente-y-el-Futuro.pdf

Entonces, en primer lugar corresponderá interrogarse acerca de cuáles son las temáticas o problemáticas institucionales, comunitarias o sociales que movilizan a estudiantes y docentes, a las familias y a los distintos miembros de la comunidad educativa en tanto situaciones que pueden ser modificadas desde la intervención escolar. Posteriormente, se deberá generar momentos de diálogo para establecer relaciones entre los aprendizajes y contenidos específicos que requiere el abordaje transversal en el marco de las áreas del Desarrollo Sostenible y aquellos previstos en el Proyecto Curricular Institucional y, por ende, en la planificación de los campos de conocimiento, espacios o unidades curriculares correspondientes.

Algunas modalidades de organización posible para este abordaje transversal pueden ser:

- **Abordar un tema en el interior de un campo de conocimiento, espacio o unidad curricular**. Por ejemplo, en Educación Secundaria, en el espacio curricular Formación para la Vida y el Trabajo de todos los cursos de la escuela se planifica realizar un microconversatorio sobre "Educación financiera" (área **Consumo responsable y sostenible**) con foco en saberes vinculados a la protección de derechos de las personas consumidoras financieras y la ciberseguridad.
- **Abordar un tema en el interior de más de un campo de conocimiento, espacio o unidad curricular**. Por ejemplo, en el último grado de Educación Primaria se propone tratar la temática "Nuevas masculinidades" (área **Educación, género e igualdad**) mediante actividades de análisis y reflexión de situaciones presentes en publicidad gráfica y audiovisual, películas, programas de televisión articulando contenidos específicos de Identidad y Convivencia, Ciencias Sociales y Tecnología, Educación Física, y Lengua y Literatura.
- **Integrar dos o más áreas en el interior de un campo de conocimiento, espacio o unidad curricular.** Por ejemplo, en Educación Inicial se planifica una secuencia didáctica en el campo de conocimiento Educación Física en torno a los temas educación para la salud (área **Bienestar, salud y alimentación**) y educación sexual integral (área **Educación, género e igualdad**) con énfasis en los aprendizajes del eje sobre "prácticas corporales ludomotrices referidas al conocimiento expresión, dominio y

cuidado del cuerpo" (Córdoba. Ministerio de Educación, 2011, p. 103).

- **Integrar dos o más áreas en el interior de más de un campo de conocimiento, espacio o unidad curricular a partir de un contenido multidisciplinar[10].** Por ejemplo, en la Educación Superior, en el Profesorado de Educación Tecnológica, se planifica una jornada institucional en la que se abordará la temática "Ciudades educadoras" en relación con las áreas **Educación, género e igualdad** (tema: Educación inclusiva, equitativa y de calidad) y **Ciudad y comunidades sostenibles** (tema: Ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles) desde las unidades curriculares Problemáticas Socioantropológicas en Educación, Práctica Docente I: Contextos y Prácticas Educativas, Historia de la Tecnología y Educación Tecnológica. Además se realizarán salidas de campo y recorridos culturales en el marco del proyecto.
- **Abordar o integrar áreas desde uno o más campos de conocimiento, espacio curricular o unidad curricular desde la diversidad de agrupamientos[11].** Por ejemplo, la Sala de cinco años (Educación Inicial) y Primer Grado (Educación Primaria) comparten una actividad de producción colectiva bajo el nombre *Dichos y hechos de los nuestros: registro oral de anécdotas, refranes, chistes, canciones, consejos de las familias*. En ese marco, se abordan aprendizajes y contenidos del campo de conocimiento Lenguaje y Literatura (Educación Inicial) y Lengua y literatura - Eje Oralidad (Educación Primaria) y de Educación Artística: Música (Educación Primaria) y Educación Artística (nivel Inicial), relacionados con el tema "Patrimonio cultural y memoria colectiva" del área **Ciudad y comunidades sostenibles** y se socializa la experiencia en una feria institucional.

[10] Para el abordaje de lo multidisciplinar, recurrir a la lectura y ejemplos del documento *Educación STEAM Ampliada: Ciencias, Tecnologías, Ingenierías, Artes, Humanidades y Matemáticas. Desafíos y oportunidades* (Córdoba. Ministerio de Educación, 2024b). Disponible en https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/SIDPyTE/publicaciones/2024/Ministerio-de-Educacion-Educacion-Steam-Ampliada.pdf

[11] Entre otros agrupamientos posibles, se sugiere: entre estudiantes de un mismo o distinto nivel, entre estudiantes de una sala o con otras salas, de un grado o con otros grados, de un curso o con otros cursos, entre estudiantes del mismo ciclo o interciclos, por grupos de interés o de afinidad.

El abordaje transversal de los saberes emergentes constituidos en áreas del Desarrollo Sostenible genera una red pasible de impregnarse tanto en la organización de los campos de conocimiento, espacios y unidades curriculares prescriptos como en gran parte del currículum institucional (PCI). En definitiva, el abordaje de los saberes emergentes "requiere de una lógica espiralada, es decir, con distintos niveles de complejidad y profundidad según los saberes previos, los intereses, las demandas del contexto y otras cuestiones que sólo es posible precisar en el nivel de cada institución, a partir del conocimiento de los grupos de estudiantes. Se trata de promover formas crecientes de conceptualización y sensibilización sobre el tema/temática/problemática en cuestión" (Ciudad de Córdoba, Secretaría de Educación, 2023, p. 539-540).

Asimismo, se posibilita la planificación y el diseño de propuestas didácticas que expanden los modos de vivir la escuela. A partir de esa transversalidad, es posible:

- planificar desde la diversidad de formatos pedagógicos: taller, proyecto, laboratorio, seminario, etcétera;
- proyectar propuestas didácticas en el marco del diseño de paisajes de aprendizaje;[12]
- favorecer las salidas de campo, recorridos culturales, campamentos científicos;
- promover la conformación de clubes, cooperativas o mutuales escolares;
- generar instancias de participación en ferias, olimpiadas y foros;
- dinamizar el uso de espacios escolares y extraescolares;
- favorecer instancias de socialización: jornadas escolares y comunitarias, microconversatorios, muestras, exposiciones, campañas barriales, programas en radios escolares o comunitarias, etcétera.

[12] Es posible encontrar herramientas sobre los paisajes de aprendizajes en el siguiente documento: *Los paisajes de aprendizaje: una herramienta didáctica personalizada. Documento 18.* (Ciudad de Córdoba. Secretaría de Educación, 2022). Disponible en https://documentos.cordoba.gob.ar/MUNCBA/AreasGob/Edu/DOCS/Seguimos%20con%20vos%20aprendiendo%20en%20casa/Documentos%20de%20apoyo/paisajes.pdf

1.2.4. La Educación para el Desarrollo Sostenible en la cultura institucional

Teniendo en cuenta que la Educación para el Desarrollo Sostenible interpela la cultura institucional y, como tal, a la comunidad educativa toda, se inaugura la posibilidad de reflexionar sobre una serie de prácticas que deberían propiciarse en las instituciones. Ante todo, implica, pensar la escuela que somos y que queremos ser, pensar acerca de cuáles conocimientos circularán y qué valores se construyen desde cada uno de los integrantes de la comunidad escolar. Se promueve, en definitiva, un enfoque institucional integral que "exige entornos de aprendizaje en los que los estudiantes aprendan lo que viven y vivan lo que aprenden" (UNESCO, 2020, p. 28).

¿Qué pueden enseñar las instituciones educativas en su conjunto para brindar una propuesta formativa integral que contribuya a la formación de las personas desde la perspectiva de la Educación para el Desarrollo Sostenible y la ciudadanía local y global? Veamos el esbozo de algunos ejemplos en relación con las áreas y sin que en ellos se agoten las posibilidades.

- **Convivencia e inclusión**: promover el uso de herramientas de resolución de conflictos como la mediación escolar desde la educación para la convivencia.
- **Bienestar, salud y alimentación**: propiciar el enfoque de las escuelas promotoras de la salud[13] desde el modelo biopsicosocial en directa vinculación con dispensarios, salas cuna, centros odontológicos, entre otras instituciones y organismos de la comunidad.
- **Educación, género e igualdad**: promover acciones hacia una escuela más igualitaria y diversa. Así, pensar cómo la textualización de las galerías y espacios comunes de la escuela puede reflejar a partir de imágenes reales la diversidad (diversas edades, diversos cuerpos, diferentes oficios o profesiones,

[13] "La Estrategia de Escuelas Promotoras de Salud intenta favorecer el cambio del paradigma de salud escolar tradicional (biomédico y centrado en la prevención de enfermedades y riesgos para la salud) a un enfoque integral de salud en el ámbito educativo con base en los principios de la promoción de la salud. (...) Se trata de una estrategia de promoción de la salud en el ámbito educativo y un mecanismo articulador de esfuerzos y recursos multisectoriales para mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa. (...) Desde esta perspectiva, la salud no es ajena a la escuela, sino que es parte de ella. Las instituciones educativas son en sí mismas espacios en los que se construye la salud". (Organización Panamericana de la Salud, 2018, p. 13)

diferentes maneras de vestir, de alimentarse, de trasladarse, etcétera).

- **Consumo responsable y sostenible**: favorecer la reflexión sobre el cuidado de los recursos y bienes de la escuela (mobiliario, paredes, computadoras y otros recursos de la institución).
- **Ambiente**: favorecer las experiencias directas en la naturaleza generando o cuidando espacios que permitan el estar/jugar libre en la institución (areneros y terrarios, árboles, jardines, huertas, etcétera).[14]
- **Ciudad y comunidades sostenibles**: propiciar el acceso a manifestaciones culturales y artísticas mediante salidas culturales a un teatro local o a asistir a una feria o festival de la localidad. Fomentar la cultura vial mediante el trabajo con las normas de tránsito, el concepto de conducción segura y, en relación con la seguridad ciudadana, el uso de los corredores seguros.

[14] Propiciar la biofilia y evitar el "déficit por naturaleza" (concepto acuñado por Richard Louv en 2008 con el que pretende denunciar el déficit de la infancia —así planteado por el autor, aunque involucra a todas las edades— del contacto con el ambiente natural y sus consecuencias en el desarrollo de las personas y en su vínculo con la naturaleza).

Auxiliares didácticos

Consejo Nacional de Políticas Sociales. (7 de junio de 2019). *Presentación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) - Subtitulado.* [Archivo de video]. Disponible en https://youtu.be/5SsJhGZffz0?si=6Ukk0vpj2nQ19Tde

UNESCO en español. (26 de enero de 2017). *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible - qué son y cómo alcanzarlos.* [Archivo de video]. Disponible en https://youtu.be/MCKH5xk8X-g?si=tKwuVL-fQdMVerxP

Bibliografía

Ciudad de Córdoba. Secretaría de Educación. (2023). *Resolución Nº 539. Documento Base del Programa PIEnsA.* Disponible en https://documentos.cordoba.gob.ar/MUNCBA/AreasGob/Edu/DOCS/Seguimos%20con%20vos%20aprendiendo%20en%20casa/Otros/piensa2024.pdf

Ciudad de Córdoba. Secretaría de Educación. (s/f). *Educación para el Desarrollo Sostenible.* Disponible en https://bit.ly/4bGp4oN

Córdoba. Ministerio de Educación. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. (2011). *Diseño Curricular de la Educación Inicial 2011-2020.* Disponible en https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionInicial/DCJ_Inicial-23-02-2018.pdf

Córdoba. Ministerio de Educación. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. (2016). *Los transversales como dispositivos de articulación de aprendizajes en la educación obligatoria y modalidades*. Disponible en

https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/Transversales2016.pdf

Córdoba. Ministerio de Educación. (2024a). *Educación* STEAM *Ampliada: Ciencias, Tecnologías, Ingenierías, Artes, Humanidades y Matemáticas. Desafíos y oportunidades*. Córdoba: Secretaría de Innovación, Desarrollo Profesional y Tecnologías en Educación. Disponible en https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/SIDPyTE/publicaciones/2024/Ministerio-de-Educacion-Educacion-Steam-Ampliada.pdf

Córdoba. Ministerio de Educación. (2024b). ESCUELA POSIBLE *para el presente y el futuro: las capacidades fundamentales*. Córdoba: Secretaría de Innovación, Desarrollo Profesional y Tecnologías en Educación. Disponible en https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/SIDPyTE/publicaciones/2024/Ministerio-de-Educacion-Escuela-Posible-para-el-Presente-y-el-Futuro.pdf

Córdoba. Ministerio de Educación. (2024c). La ESCUELA POSIBLE*: consolida logros y emprende la mejora*. Córdoba: Secretaría de Innovación, Desarrollo Profesional y Tecnologías en Educación. Disponible en https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/SIDPyTE/publicaciones/2024/Ministerio-de-Educacion-La-Escuela-Posible.pdf

Guerrero Montoya, L. y León Salazar, A. (2010). Estilo de vida y salud. *Educere, (14)*, pp. 13-19. Universidad de los Andes. Disponible en https://www.redalyc.org/pdf/356/35616720002.pdf

López Salorio, L., y Aguado de la Obra, G. (2019). *Un curriculum orientado a la ciudadanía global. Aportes para su construcción en Educación Infantil*. InteRed. Disponible en https://feducacio.uib.cat/digitalAssets/683/683064_infantil---un-curriiculo-orientado-a-la-ciudadaniia-global---interred.pdf

Louv, R. (2008). *Los últimos niños en el bosque.* Capitán Swing.

Organización de las Naciones Unidas. (15 de septiembre de 2015). La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. *Naciones Unidas.* Disponible en https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/

Organización Panamericana de la Salud. (2018). *Promover la salud en la escuela. ¿Cómo construir una escuela promotora de salud?* Disponible en https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/49146/OPSARG18031-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

UNESCO (2020). *Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030: hoja de ruta*. Disponible en https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374896

UNESCO. (20 de noviembre de 2023). *Qué debe saber acerca de la Educación para el Desarrollo Sostenible*. Disponible en https://www.unesco.org/es/education-sustainable-development/need-know

Anexo. Lecturas recomendadas

Bienestar, salud y alimentación	**Una Salud** Una sola salud [Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura] **Educación y prevención del consumo indebido de drogas** Guía de intervención escolar donde se involucra el consumo o presencia de drogas
Educación, género e igualdad	**Educación** Ley Nacional de Educación n.° 26.206 Ley de Educación Provincial n.° 9870 **Educación sexual integral** Ley Nacional de Educación Sexual Integral n.° 26.150 Educación sexual integral: conceptualizaciones para su abordaje

	Educación sexual integral (ESI) Programa Educación Sexual Integral Córdoba Escuelas que enseñan ESI - Buenas Prácticas Pedagógicas Pautas para la articulación y coordinación de acciones en el marco de la protección de derechos - actualización 2023 Educación Sexual Integral [Colección Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela] **Identidades** Identidades [Colección Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela]
Consumo sostenible	**Hábitos de consumo** Ley Nacional de Defensa del Consumidor n.° 24.240 Consumo y ciudadanía responsable
Ambiente	**Educación ambiental integral** Ley de Educación Ambiental Integral n.° 27621 Ambiente [Colección Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela] Contenidos. Informes, experiencias, recursos educativos, convocatorias, charlas, reportes y más [Ambiente y desarrollo sostenible Acción ambiental] Carta de la Tierra
Convivencia e inclusión	**Convivencia escolar** Resolución n.° 149/10 del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba: Acuerdos Escolares de Convivencia Resolución n.° 558/15 del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba: acuerdos de convivencia escolar en el nivel Inicial y Primario en el ámbito provincial

Resolución n.º 570/19 del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba: acuerdo institucional de convivencia Educación Superior

Resolución n.º 93/09 del Consejo Federal de Educación Anexo I: Sentidos, orientaciones y regulaciones sobre Convivencia Escolar (Educación Secundaria)

Convivencia escolar [Guía de orientación para el abordaje de situaciones de acoso escolar]

Guía federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar. Recuperar el saber hacer de las escuelas en relación con la convivencia y el cuidado comunitario

Convivencia escolar. Publicaciones

Discriminación y racismo

INADI [Ministerio de Justicia. Argentina]

Educación intercultural

Coordinación, gestión e información sobre políticas educativas referidas a derechos humanos e interculturalidad

Interculturalidad [Colección Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela]

Derechos Humanos

Derechos Humanos [Colección Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela]

Sociedades pacíficas e inclusivas

Grooming

Ciudadanía Digital Responsable (presentación) [Ministerio Público Fiscal]

Ficha posible vulneración de derechos [Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba - Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba].

	Pautas para la articulación y coordinación de acciones en el marco de la protección de derechos [Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba - Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba].
Comunidades y ciudades sostenibles	**Educación financiera** Argentina 2022. Plan nacional de educación financiera **Trabajo decente** Ciudadanía y Participación. Esquemas prácticos para la enseñanza. Ámbito Trabajo decente **Patrimonio cultural** Patrimonio cultural en educación **Educación vial** Ciudadanía y Participación. Esquemas prácticos para la enseñanza. Ámbito Educación vial

Córdoba. Ministerio de Educación.

Con aportes de Natalia González y de equipos técnicos de la Secretaría de Innovación, Desarrollo Profesional y Tecnologías en Educación. Diseño gráfico y corrección literaria de ISEP - Instituto Superior de Estudios Pedagógicos.

Córdoba. Febrero 2024

Autoridades

Martín Llaryora | Gobernador

Myriam Prunotto | Vicegobernadora

Horacio Ademar Ferreyra | Ministro de Educación

Luis Sebastián Franchi | Secretario de Educación

Gabriela Cristina Peretti | Secretaria de Innovación, Desarrollo Profesional y Tecnologías en Educación

Nora Esther Bedano | Secretaria de Coordinación Territorial

Claudia Amelia Maine | Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional

Lucía Escalera | Subsecretaria de Administración

Ministerio de EDUCACIÓN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
Seguimos haciendo